

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

-017

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "IBAMONTI CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura publica de constitución de la compañía "IBAMONTI CIA. LTDA." se otorgo en la ciudad de Ibarra el 16 de abril de 1993 ante el Notario Segundo del cantón Ibarra. El señor doctor Pablo Ortiz Garcia, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 93.1.1.1.

953

de 20 MAY 1993

2. **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Romel Rolando Aguilar	casado	ecuatoriana	Ibarra
Juan Orlando Carapaz Cevallos	casado	ecuatoriana	Ibarra
Hugo Anibal Endara Osejos	casado	ecuatoriana	Ibarra
Alejandro Abdón Huera Lomas	casado	ecuatoriana	Ibarra
Robert Huera Vinuesa	soltero	ecuatoriana	Ibarra
Hvaldo Rigoberto Paspuel Córdova	casado	ecuatoriana	Ibarra
Ivan Elías Villarreal Carrillo	casado	ecuatoriana	Ibarra
Campo Elías Villarreal Pozo	casado	ecuatoriana	Ibarra
Carlos Alfredo Vinuesa Tamayo	casado	ecuatoriana	Ibarra

3. **NOMBRE Y PLAZO.** - El nombre de la compañía es "IBAMONTI CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años

4. **DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es la ciudad de Ibarra, cantón Ibarra, provincia de Imbabura.

5. **OBJETO SOCIAL.** - La compañía tendrá por objeto social: "Realizar el transporte de pasajeros entre la ciudad de Ibarra y la Parroquia de Monte Olivo e intermedios, y más lugares que los competentes Organismos de Tránsito y Transporte lo autorizaren."

6. **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía es \$/ 1'080.000,00, dividido en 18 participaciones de \$/ 60.000,00 cada una.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

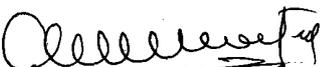
-2-

IBAMONTI CIA. LTDA.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 540.000,00 y el saldo de S/. 540.000,00 será pagado en el plazo de un año.
8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente han sido designados los señores: Romel Rolando Aguilar y Uvaldo Rigoberto Pasquel Córdova, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 20 MAY 1993

  
Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

  
EVG/már.  
525  
17-05-3